

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO POSACONAZOL 100 MG TAB

Ruc/código :	20518036123	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	DROGUERIA LABORATORIOS PHARMEX SAC	Hora de envío :	11:38:20

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se indica blister PVC/PCTFE-Aluminio lo cual debe ser cambiado a: De acuerdo a lo aprobado por la Entidad DIGEMID solamente ya que se estaría impidiendo la participación de otros empaques que DIGEMID aprueba.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Pluralidad de libre participación

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación del participante y se procede a modificar las especificaciones técnicas de las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Anexo N°1, características generales del envase inmediato: Blister de PVC/PCTFE color blanco +Aluminio plateado o PVC incoloro y aluminio. De acuerdo a su registro sanitario.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO POSACONAZOL 100 MG TAB

Ruc/código :	20518036123	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	DROGUERIA LABORATORIOS PHARMEX SAC	Hora de envío :	11:38:20

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se debe considerar experiencia del postor para los MYPEs

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2. **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libre participación

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el Comité de Selección, precisa que no se acoge la observación realizada, debido a que las bases estándares del OSCE para una LICITACIÓN PÚBLICA no contempla, experiencia del postor para MYPES, por tal motivo no se ha considerado dicha condición en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO POSACONAZOL 100 MG TAB

Ruc/código :	20100061474	Fecha de envío :	21/06/2024
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	Hora de envío :	20:24:26

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Plazo de entrega, por favor se solicita aclarar cuando se inicia el plazo de la primera entrega puesto que se indica que es hasta 30 días calendario de la firma de contrato y luego que no se puede entregar si la entidad no ha emitido la OC, por tanto se pide precisar a fin de que no exista ninguna duda sobre el plazo máximo para la primera entrega.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.1.3 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que de acuerdo a lo estipulado en el numeral 1.9 de la sección específica de las bases del procedimiento de selección del producto farmacéutico POSACONAZOL 100 MG TAB, a la letra indica: Para la primera entrega el plazo será de hasta 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. A partir de las entregas sucesivas el plazo de entrega será de hasta 15 días calendarios los mismos que se computan a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. Se precisa, que para atención de cada una de las entregas es necesario la emisión de la OC y que esta sea notificada al participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO POSACONAZOL 100 MG TAB

Ruc/código :	20100061474	Fecha de envío :	21/06/2024
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	Hora de envío :	20:24:26

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Del cronograma de entregas.- se solicita precisar a que se debe la división de las cantidades en las entregas, o hacia donde van destinadas. Es preciso señalar que el producto ofertado tiene la autorización de Digemid para su comercialización en cajas de 24, razón por la cual solicitamos que en caso de ser beneficiados con la BPRO, al área usuaria o el área de programación acepte el ajuste de la emisión de las Ordenes de compra de acuerdo a la presentación del presentación o unidad mínima de venta del proveedor ya que para nuestro caso no es posible dividir una caja para comercializarla de manera parcial, pues la norma de Digemid, no la permite.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta del participante y se procede a modificar las especificaciones técnicas de las bases del presente procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El cronograma de entregas: *Entrega 1: 3120 unidades *Entrega 2: 3120 unidades *Entrega 3: 1176 unidades
*Entrega 4: 1176 unidades *Entrega 5: 1176 unidades *Entrega 6: 1176 unidades *Entrega 7:
1176 unidades *Entrega 8: 1176 unidades *Entrega 9: 1176 unidades *Entrega 10: 1176
unidades *Entrega 11: 1176 unidades *Entrega 12: 1176 unidades

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO POSACONAZOL 100 MG TAB

Ruc/código :	20100061474	Fecha de envío :	21/06/2024
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	Hora de envío :	20:24:26

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sobre la vigencia.- En el cronograma de entregas se señala que las órdenes de compra serán emitidas de acuerdo a la necesidad del área usuaria, y esto se convierte en una imprecisión puesto que este producto está sujeto al número de pacientes que requieren este tratamiento pudiendo disminuir o aumentar el requerimiento en determinados meses. Asimismo, considerando que los procesos de fabricación, importación y puesta a la venta, la vigencia del producto se deteriora en todo este tránsito, sumado a ello las condiciones de entrega de las presentes bases.

Por lo antes expuesto, solicitamos al comité especial consultar al área usuaria si aceptará vigencias menor a la mínima requerida con carta de canje por vencimiento, recordar que, la Carta de Canje representa una ¿garantía extendida) para la Entidad que es aplicable en caso el producto no sea usado hasta su fecha de expira, pudiendo contar con un producto con una nueva vigencia. Asimismo estaría fomentando la pluralidad de postores con experiencia en el manejo del producto ofertado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.2.3 **Página: 25**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, la consulta del participante, ya que en el numeral 5.2.3 del capítulo III - sección específica de las bases del presente procedimiento a la letra dice: La vigencia mínima del producto farmacéutico debe ser igual a 18 meses al momento de la entrega en el almacén de la entidad; y para el caso de suministros periódicos de bienes de un mismo lote, serán aceptados hasta con una vigencia mínima de 15 meses. Asimismo podemos precisar en las bases del procedimiento de selección una vigencia inferior a la establecida en el párrafo precedente; solamente en el caso que no pueda ser cumplida por más de un proveedor en el mercado, debiendo ser evaluada por la entidad, considerando la finalidad de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null